

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Viernes 22 de junio de 1860.

NÚM. 490.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 32 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 31 minutos.  
Sale la luna á las 8 h. y 0 m. de la mañana.  
Pónese á las 10 h. y 7 m. de la noche.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

**CONGRESO.**—Continuando ayer 12 el señor Rivero de el uso de la palabras contra el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, entró á considerar qué es la union liberal, y dijo ser el resultado lógico, la idea necesaria, la emanacion directa è inmediata de las grandes revoluciones politicas que han agitado el país en estos últimos veinte y cinco años. El primer elemento de este sistema es, en su sentir, la descomposicion de los grandes partidos; pero en su concepto la idea que entraña este sistema es utópica, irrealizable.

Manifestó en seguida el orador que el gobierno de la union liberal es el gobierno mas reaccionario que se ha conocido en España de cincuenta años á esta parte, proposicion que es acogida con risa por la mayor parte de los diputados.

Al llegar aquí, el orador oye una voz que le dice: ¿y el gobierno de Narvaez? y presigue: «Si el gobierno de Narvaez hubiera continuado con sus deportaciones á Filipinas y sus cuerdas á Leganés, ni el presidente del Consejo estaria en ese banco, ni estaria tampoco acaso ahí eso (señalando al trono que está detrás de la presidencia).

Que este gobierno, para querer en todo imposibles, dice que aspira á la union de los partidos y empieza por suprimirlos. De aquí pasó á decir que no se debe confundir á la nacion con el gobierno; que este es pequeño y aquella grande, y que por esto todo lo grande es obra de la nacion, cuyo corazón late por la libertad y por la gloria. Enlazó á esto la cuestion de Africa y procuró demostrar cuál debia haber sido la política de España en Africa, política de absorcion, no de conquista.

El orador demócrata abordó nuestra cuestion con Marruecos en su parte diplomática, y examinando las notas del Sr. Calderon Collantes dijo, que el compromiso contraido con la Inglaterra de no tomar ningun punto peligroso para las navegaciones del Mediterraneo, no es digno de una gran nacion. Reputó aun mas grave la cuestion de la paz.

La guerra ha sido gloriosa; pero no hemos obtenido ningun resultado. Se han vencido todos los obstáculos de la naturaleza, de los hombres, ganado batallas y tomado plazas; y todo para devolver la plaza de Tetuan. Respecto á indemnizacion cree que hubiera sido mejor pagar cara nuestra gloria sin exigir nada, que abrumar á un pueblo pobre con una cantidad tan ercida.

En la cuestion de la rebelion carlista no cree legal la amnistia. El poder ejecutivo no puede dispensar de las leyes. El gobierno y solo el gobierno es el que ha hecho la revolucion de la Rápita. Dice que el gobierno ha plantado la reacion, pues que habiendo dado la mano á los neo católicos habia reunido todos los elementos que nuestras victorias en la guerra civil habia dispersado; y

que pensando únicamente en la democracia, y queriendo sofocar las aspiraciones generosas de libertad, no veía el ariete de los absolutistas que le atacaba por la espalda.

En su concepto le amnistia no es mas que una transaccion con los vencidos, que en el caso presente se ha hecho mas que dar vida y aliento á los absolutistas. Se lamentó de que proclamándose tan elemento este ministerio no lo fuera con los que sufrieron la pena de garrote en Badajoz por una intentada conspiracion, y concluyó sosteniendo que el gobierno es en todas las cuestiones reaccionario, inclinándose al Austria en la guerra pasada de Italia, á Napoles en la contienda actual y tratando en Méjico con el presidente mas reaccionario de los dos que se disputan el mando.

El señor ministro de la Gobernacion tomó la palabra para contestar al Sr. Rivero y pronunció el siguiente discurso.

«No pensaba señores diputados, tomar parte en este debate. La mayoría de los puntos que en el proyecto de contestacion se tratan, corresponden á otros ministerios, y parecia mas propio que hablasen en ellos mis dignos compañeros y así lo harán cuando se discutan estos puntos particularmente; pero el discurso del Sr. Rivero es de una índole muy general, ataca en totalidad á la política del gabinete, y he creído de mi deber decir algunas pocas palabras para contestarle.

Con esto contesto ya al primer cargo del Sr. Rivero, que dice que esta contestacion no es al discurso de la corona actual, sino al que S. M. leyó al abrir las Cortes el año pasado. Todo el mundo sabe que el gobierno ha reunido las Cortes de propósito para que examinasen algunos puntos de política interior y exterior ocupándose principalmente de la guerra, del Concordato, y de los sucesos de San Carlos de la Rápita, y tocando ligeramente algunas otras cuestiones que naturalmente eran las mismas que se anunciaban en el discurso anterior. Esto es un efecto natural de las circunstancias, y no se debe por ello colegir que la política del gobierno haya variado ni en lo mas mínimo.

Hecha esta manifestacion, yo voy á contestar á algunos cargos del Sr. Rivero: lo haré precisamente por el orden inverso á aquel en que los ha formulado su señoría.

Su señoría ha concluido por hacer un cargo, que si fuera tal como ha dicho, no tendria el gobierno palabras con que defenderse, pero el Sr. Rivero no ha calculado que los infelices que fueron juzgados y descapitados en Badajoz, no eran culpados de un crimen político, sino de una seduccion militar, y prueba de que no se proponia el gobierno perseguir á los liberales, es que en el año 1836 el mismo D. Sixto Cámara, que murió desgraciadamente ahogado en Badajoz, habia sido indultado por el señor presidente del Consejo de ministros, y que no se quisieron seguir las causas empezadas entonces, mandando detener los exhortos con ese objeto, y prueba tambien de que no es tan cierta esa oposicion, cuando los periódicos absolutistas

se quejan todos los dias de la libertad en que se les deja y de las doctrinas que el gobierno permite que se publiquen en sus periódicos.

La amnistia, señores, es uno de los actos que, á mi juicio, tanto en el fondo como en la forma, honra mas al gabinete actual. Y al dar ese decreto, señores, no hemos faltado á la Constitucion ni á ninguna ley, ni hemos usurpado atribuciones ningunas. No tengo inconveniente en discutir esta cuestion, empezando por dar la razon á mis contrarios. Yo concedo que la facultad general de conceder las amnistias corresponde al poder legislativo; pero en determinadas circunstancias es necesario que esa facultad se delegue en los poderes ejecutivos, y prueba de que esto es verdad, que cada cual define las amnistias á su modo, y todos tienen razon, porque una amnistia unas veces es un tratado, otra una ley, etc. Y una ley hubiera sido tambien esta, si el gobierno no hubiera encontrado ya hecha la ley de 1834.

Continuando el orden inverso del discurso del Sr. Rivero, diré al Congreso dos palabras sobre la paz. Su señoría tiene una grande habilidad para combatir en estas lides: toma las doctrinas del contrario, las varia un poco, y le combate luego en el terreno de sus opiniones.

Yo creo, como el Sr. Rivero, que la mayoría de la nacion ha creído que reportaria mas ventajas de la guerra que las que realmente se han obtenido; pero eso es necesario que suceda para mantener vivo el entusiasmo y para que los mismos soldados puedan combatir como conviene. Acontece en esto lo que al que va á saltar una zanja, que no piensa que sus piés lleguen solo al borde, sino que mira una vara mas allá para que si le falta algo de fuerza no pueda llegar á caer en el abismo.

Si está consideracion, señores, no bastara á justificar ese tratado de paz, lo haria el suceso de San Carlos de la Rápita, que prueba bien que no puede la nacion tener fuera todas sus fuerzas, porque nunca falta gente perdida que posponiendo el interés del país á las aspiraciones personales, quiere turbar siempre su tranquilidad. Y cuenta, señores, que por mas que yo hubiera tenido tambien mis mayores aspiraciones, no puedo menos de reconocer que la paz es gloriosa; tanto, que si al señor Rivero se lo hubieran dicho hace tres ó cuatro años, le hubiera parecido un sueño. Y una vez sentado que la paz es gloriosa, no solo en las circunstancias en que se hizo, sino absolutamente considerada, el señor Rivero es muy dueño de considerar pequeño al gabinete. Yo diré á su señoría que prefiero los hombres pequeños que llevan á cabo en las naciones hechos de gran magnitud, á los grandes cuya dominacion no se conoce sino en la intranquilidad del país, y en el continuo movimiento de los partidos armados.

Creia yo que después de la magnífica síntesis que el señor presidente del Consejo hizo ayer de la política del gabinete, para con-

batir este habría que ir desaciendo uno por uno sus argumentos; pero el Sr. Rivero, lejos de hacer esto, con una dialéctica sutil y sentando una porción de proposiciones innegables que yo admito como todo el mundo, ha querido sacar algunas consecuencias que absolutamente no se puede deducir: se encuentra uno en el caso de aquellos lógicos de escuela que decían: *Concedo majorem, concedo minorem et nego consequentiam*.

Dice su señoría, por ejemplo, que en la raza anglo-sajona hay mas espíritu liberal que en la latina; pero ¿qué consecuencia podemos sacar de esto? Que es menester hacer que la raza latina adquiera ese píritu. ¿Y acaso ha probado su señoría que el sistema de tolerancia que hoy lleva el gobierno, no tendrá al fin esa consecuencia? ¿Cree acaso su señoría que en todos los países se puede tener una tolerancia tan limitada como se tiene en los países donde hace mucho tiempo que está encarnado el gobierno representativo? No: esto es tan imposible como hallar una medicina que se adopte á todos los temperamentos, y su señoría, que es médico, sabe mejor que yo que esto es imposible. La tolerancia política tiene que estar en armonia con el espíritu que reina el país, y tal es la tolerancia que hoy tiene el gobierno.

¿Qué importan, señores, en esta cuestion los empeños detalles? ¿Qué importa que el fiscal de imprenta (que ya no lo es) haya pertenecido á este ó al otro partido político? ¿Quiere el Sr. Rivero que predica la tolerancia, escluir de todos los cargos á los absolutistas solo por serlo? Vea su señoría, no su opinion, sino la conducta de ese fiscal en el desempeño de su destino, y verá que nunca se ha separado de la prudente libertad que debia dejar á la prensa, porque no son solo liberales los que profesan las opiniones de su señoría. Yo no sé las opiniones de ese fiscal de imprenta, ni se las he preguntado á él ni á nadie de las personas á quienes he empleado; me he ocupado de su capacidad, y bajo este punto de vista, lo menos he empleado á los absolutistas que hubiera empleados á los demócratas.

Pero respecto á las políticas, señores, no puede hacerse lo mismo que respecto á las escuelas: no pueden mirarse los principios, es preciso examinar sus tendencias, y cuando esas tendencias se desmienten y son todas hacia un fin, no hay por qué decir que los partidos no tienen principios. Es indudable que el partido actual ha venido á matar y ha muerto realmente á muchos de los anteriores; pero el Sr. Rivero que con esto ha querido hacernos un cargo, no ha pensado que contradecía el principio de su discurso, en el cual habia manifestado que en las naciones eran necesarios los partidos, y que sobre las ruinas de los unos tenian que formarse otros nuevos. El nuestro se ha formado sobre las de los antiguos partidos medios, y puesto que hay un gabinete que gobierna con el apoyo de un gran número de señores diputados, es claro que ese partido existe y existirá, Sr. Rivero, cada día mas fuerte, para hacer el bien de la nación, que es lo que su señoría decía.

Rectificando luego el Sr. Rivero declaró que no habia criticado ni por corto ni por largo el discurso de la corona, que lo único que habia dicho, era que la contestacion era muy larga, lo cual parecia una especie de contraposicion entre el gobierno, que quiso hacer un discurso insignificante, y la comision que quiere darle una contestacion altamente significativa.

Sostuvo tambien que los complicados en los sucesos de San Carlos de la Rápita, se encontraban en el mismo caso que los fusilados en Badajoz y que si estos eran reos de sedicion militar, los de la Rápita tambien, porque habian traído gente armada.

Después usó de la palabra el señor presidente del Consejo de ministros para contes-

tar á ciertas indicaciones que tenian relacion con sus actos como presidente del Consejo y como general en jefe del ejército de Africa, y dijo lo siguiente:

«No pensaba haber hablado en esta cuestion; pero unas palabras del Sr. Rivero me obligan á ello.

Y no hablo porque quiera tratar de avenirme con el Sr. Rivero, porque entre su señoría que es demócrata, y yo que soy monárquico, claro es que no puede haber avenencia.

Dice el Sr. Rivero que las ejecuciones verificadas en Badajoz, fueron un hecho violento. No, el gobierno ha dicho siempre que cuando estalla una revolucion es sumamente riguroso mientras puede durar el peligro, y este solo el gobierno puede apreciar cuando pasa. ¿Acaso ahora el desgraciado general que intentó sublevar las tropas, no ha pagado con la vida su delito?

Pero ya que estoy en pié voy á contestar tambien á lo que el Sr. Rivero ha dicho respecto de las notas y de la paz, leyéndome las palabras que pronuncié yo aquí antes de la declaracion de la guerra; y que por cierto fueron perfectamente recibidas de los señores diputados. Decia así:

No vamos animados de un espíritu de conquista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestro ejército y el de nuestra armada hará ver á los marroques que no se insulta impunemente á la nacion española, y que iremos á sus hogares, si es preciso, á buscar la satisfaccion.

No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos á Africa á atacar los intereses de la Europa, no; ningun pensamiento de esta clase nos preocupa; vamos á lavar nuestra honra, á exigir garantías para lo futuro; vamos á exigir de los marroques la indemnizacion de los sacrificios que la nacion ha hecho; vamos, en una palabra, con las armas en la mano, á pedir la satisfaccion de los agravios hechos á nuestro pabellon. Nadie puede tacharnos de ambiciosos; nadie tiene derecho á quejarse de nuestra conducta. Firmes en nuestra razon y en nuestro derecho, el Dios de los ejércitos hará el resto.»

¿Qué deciamos aquí? que no íbamos á conquistar ni á alarmar á la Europa, y esto es lo mismo que se ha dicho despues.

Pero nos ha dicho el Sr. Rivero que hubo dos paces. No: lo que hubo fué, que teniendo yo motivos para dudar de la sinceridad de las primeras proposiciones, no quise que se ganara tiempo y rompí desde luego aquella negociacion, no porque se negara la conservacion de Tetuan, sino para obligarles á proceder de buena fé.

No niego yo que España esté llamada á tener un gran dominio en Africa; pero, ¿sabe su señoría lo que nos costaria esa conquista? ¿Le parece al Sr. Rivero que las circunstancias son apropiadas para emprenderla? Pues sepa su señoría que esa guerra costaria muchos años, y 4,000 millones y 40,000 hombres anuales, sin contar con los obstáculos que habria que vencer en aquel territorio, donde ni agua se encuentra en el verano, ni habria desde el Alcázar hasta Fez una choza donde hacer un hospital.

La paz, señores, podrá ser muy mala y podrá quitarse el mérito que tenga, al gobierno y al general en jefe; pero su señoría habrá encontrado entonces la solucion del problema de que las naciones puedan hacer grandes cosas sin gobierno, y los ejércitos sin general en jefe.»

La sesion se levantó á las seis y cuarto dadas.

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 19 de junio.

El importante proyecto de presupuestos leído en la sesion del Congreso, dice así:

Artículo 4.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año de 1864, se presuponen en la cantidad de 4,926.267,556 reales, distribuidos por capitulos y artículos, segun el estado marcado con la letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el espresado año se calculan en la cantidad de 4.934.680,000, rs., segun el estado letra B.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable á la amortizacion de la deuda consolidada y diferida, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de guerra, marina, gobernacion y hacienda y las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 448,275,232 rs., conforme al estado letra C, aplicándose á su pago los valores que comprende el mismo estado con arreglo á las leyes de 1.º de abril y 22 de mayo de 1859.

Art. 4.º Mientras el saldo de la caja de depósitos, por sus entregas al Tesoro, no baje de 500 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion, durante el ejercicio de 1864, mayor suma en otra clase de valores de los que representan la deuda flotante, que la de 240 millones.

Art. 5.º Los individuos de las clases pasivas que permanezcan en el extranjero, podrán cobrar sus haberes si obtuviesen la correspondiente licencia del gobierno para residir allí y justificasen su existencia con certificaciones de los agentes consulares.

Art. 6.º Los recargos sobre contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año 1864, del *máximum* autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que así se dispusiese por una ley especial.

Madrid 13 de junio de 1860.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

—Hoy publica la *Gaceta* la comunicacion dirigida al gobernador general de Fernando Poo, por el comisario especial de Fomento, Sr. Pellon y Rodriguez, dando cuenta de las observaciones que habia hecho en el primer reconocimiento del Pico de Santa Isabel. De esta comunicacion ya hicimos un ligero extracto en nuestro número anterior, y aunque bien quisieramos insertar algunos trozos de la Memoria del Sr. Pellon, que demuestran las favorables condiciones de colonizacion que encierran nuestras posesiones del golfo de Guinea, nos hallamos imposibilitados para hacerlo por la abundancia de original. No dejaremos, sin embargo, de consignar los halagüenos resultados que ha producido la exploracion practicada al referido Pico de Santa Isabel.

El Sr. Pellon asegura:

1.º Que los bubis, ó llamense los indígenas, distan mucho de ser tan holgazanes é inútiles como se ha pretendido, puesto que tienen la agricultura, la industria y el comercio suficientes para cubrir todas sus necesidades actuales, mientras que la antigua colonia de Santa Isabel, llamada la rica y la civilizada, apenas tiene cultivada una sola fanega de terreno.

2.º Que en la region marítima ó zona baja se pueden aclimatar y cultivar con provecho todos los mejores productos intertropicales del mundo. En la zona intermedia se darán bien las producciones de la region templada europea mas ardiente, y en la zona elevada pueden criarse infinitos ganados y cultivarse las frutas, verduras, legumbres, maderas y pastos que forman la riqueza de los países frescos de España.

3.º Que las diferencias de clima y el estado geográfico de la isla permiten la instalacion de colonias agrícolas á diferentes alturas con poblacion europea, libres de los peligros á que nuestra raza se espone en la region marítima y tan saludables como gran parte de los pueblos españoles, aclimatando así á nuestros paisanos en dichas colonias para que luego se extiendan por toda la isla.

EL CORREO.

Hemos tenido ocasion de ver en cartas de Ceuta que habiendo hecho presente al Gobierno el respetable presbitero señor Barrera que en breve quedarán sin enfermo alguno aquellos hospitales militares, S. M. se ha servido resolver que vuelvan á esta isla las cinco hijas de la Misericordia que acompañaron al ejército expedicionario. Los enfermos del hospital del Casino, que era el último servido por las religiosas mallorquinas se habian reducido á un número muy corto, si bien todavia habia uno que necesitaba cuidado incesante, de dia y de noche, de una de las hermanas; pero es de creer que á estas horas se haya dado por terminada la piadosa mision de aquellas generosas mugeres. Pronto pues tendremos el gusto de volverlas á ver en esta isla, en donde, sin descansar de los trabajos y sacrificios que han prestado en Africa, y por los cuales merecen la gratitud de todos los españoles, se unirán de nuevo á sus compañeras para tomar parte en los servicios á que se dedica la institucion en algunos puebls.

Antes que venga el caso de dar la mas cordial bienvenida á las cinco hermanas de la Misericordia y á su digno director, les enviamos nuestros plácemes por su feliz aunque pesada y dolorosa estancia entre los horrores del contagio y los desastres de la guerra, que han llenado de enfermos y de heridos los principales edificios de Ceuta, y pues se han mostrado dignas hijas de una Congregacion que tiene por objeto la práctica de lo mas noble de las virtudes, y han dado una elocuente prueba de su puro patriotismo, no dudamos que los mallorquines todos mirarán con el aprecio que merecen no solo á estas cinco mugeres sino á toda la Asociacion á que pertenecen.

En la mañana de ayer salió el vapor *Wifredo* con el 2.º batallon del Regimiento de Asturias. A las nueve de la noche volvió á entrar en el puerto de derribada, conduciendo de remolque un laúd de esta matrícula que al parecer estaba á punto de estrellarse contra la costa en el momento en que el vapor pudo prestarle auxilio. El batallon desembarco junto á la *Pedrerá* en donde ha pasado la noche, y esta mañana ha vuelto á emprender el viage.

Leemos en *El Mallorquin*:

Por el documento que mas abajo verán nuestros lectores, inserto en el Boletín oficial de esta provincia, se hace mención honorífica del notable comportamiento que tuvo el Guardia civil de 2.º clase Ramon Lizana Masfil, quien auxiliado del paisano y vecino de esta ciudad Juan Miralles, hicieron los mayores esfuerzos con exposicion de sus vidas, para salvar la de una muger en el incendio ocurrido en la madrugada del 18 en una casa de esta capital, y del que dimos noticia al público.

Nosotros que teniamos conocimiento, aunque no exacto del hecho, al consignarlo hoy lo hacemos con el mayor gusto, tanto mas por haber merecido rasgo tan heroico, los encomios de parte de la primera autoridad civil, la que dispone se haga público tan laudable proceder á

fin de que llegue á conocimiento de todos y para satisfaccion de los mismos interesados.

Y ya que nos ocupamos de incendios, bueno será manifestemos, aunque incidentalmente, las ventajas que en semejantes casos reportaria una compañía de bomberos, por cuya utilidad tantas veces ha clamado la prensa. Al ocurrir un caso de incendio, entonces es cuando se nota la falta de una institucion que reporta tantos beneficios en las capitales en donde existe; y como hoy solo tratamos de dar un merecido elogio, dejamos para otro dia el publicar un artículo sobre este particular, con el estudio de este voraz elemento y de los medios mas conducentes para extinguirlo.—Dice así el citado documento.

**Gobierno.—Negociado 4.º.**—En el incendio que se declaró en una casa de esta ciudad en la madrugada del dia de ayer se distinguió por su brillante comportamiento el Guardia civil de 2.º clase Ramon Lizana Masfil quien con intencion de salvar con grande exposicion de su vida la de una muger que estaba casi asfixiada dentro de la habitacion, escaló una ventana, viéndose obligado por el exceso de humo á romper otra y cristales que le causaron una herida leve en la mano derecha y algunas contusiones en la izquieada, lo que pudo conseguir con auxilio del paisano vecino de esta capital Juan Miralles.

Hechos de tal naturaleza son dignos de publicidad y al efectuarlo no puedo menos de significar mi satisfaccion como recompensa de tan laudable proceder y estímulo á sus dignos compañeros de la benemérita Guardia civil y por el comportamiento del paisano Miralles.—Palma 19 de Junio de 1860.—José Primo de Rivera.

**Fiesta campestre.**—En la seccion religiosa hallarán nuestros lectores el anuncio de la fiesta que se celebrará el 24 en la iglesia de la *Esglayeta* en el término de esta ciudad. Dicha fiesta será amezizada por la tarde con las correspondientes corridas de personas de ambos sexos y de caballerias: despues una melodiosa música llenará los puros aires de aquella comarca con piezas escogidas, finalizando la fiesta con la elevacion al anochecer de un globo aereostático de grandes dimensiones, que podrán ver desde lejos á su regreso, las muchas gentes que desde Palma acuden á tan popular diversion.

**Toros.**—Parece que el domingo próximo y siguientes de la actual temporada deben tener lugar en el pueblo de Inca corridas de toros, á cuyo efecto se va á construir una plaza provisional.

**Telégrafo.**—De las noticias que tenemos acerca de esta interesantísima obra, resulta: que puestas las señales de amarre en la bahía de Sta. Ponza y la de Alcudia por el señor Palet y el ingeniero del contratista Mr. Eugène Bartholomien, marchó este á Valencia á fin de hacerse cargo del material para la construccion de la linea terrestre, cuyo trazado está concluido ya en esta isla. Ayer han venido alambres, aisladores y aparatos y se espera mayor cantidad en otro buque.

**Escamoteo.**—Anoche un soldado de Asturias estaba buscando una fonda, y llevaba un *napoleon* para comprar comida para un oficial; preguntó á un quidam que estaba detenido en cierta calle, este le designó una casa inmediata, y habiendose supuesto criado de la fonda se encargó de bajarle lo que deseaba á fin de que el soldado pudiese marchar mas pronto. Tomó la moneda, entró en la casa y esta es la hora que no ha vuelto á aparecer. Suponen los vecinos que el caco estaria en acecho desde el zaguán y que viendo al soldado distraido tomaria las de Villadiego. Lo cierto es que ni la tal casa es fonda ni el tal inviduo es criado.

Suscripcion abierta en la secretaria de Cámara de la diócesis de Mallorca para auxilio de las necesidades del Santo Padre.

Suma anterior. . . . .	46,155 rs.
El Rector de Alaró. . . . .	400
El vicario de la Bonanova. . . . .	400
D. Bernardo Sales vice-Rector del Seminario. . . . .	320
D. Francisco Arrom mayordomo del mismo. . . . .	320
El Rector de Campanet. . . . .	300
D.º Isabel Ros y Massip. . . . .	300
Un sacerdote dominico Excdo. . . . .	400
Otro id. id. . . . .	400
El Rector y vicarios de Montuiri. . . . .	400
Total. . . . .	48,495

SECCION OFICIAL.

Tribunal de Comercio de la Ciudad de Palma.

Este Tribunal ha señalado el dia 27 del que rige á las doce de su mañana para el remate del bergantin de esta matrícula nombrado el *Mallorquin* de porte de 127 toneladas, cuyo remate tendrá efecto en los estrados del mismo Tribunal si se ofreciese postura admisible. Lo que de su orden, se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion; advirtiendo que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor Andrés Serra.—Palma 20 de Junio de 1860.—Pedro Jesé Bonel.

Administracion general de loterías de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 14 del corriente.

Números:	Pesos fuertes.
4081	400.
4262	400.
4267	400.
9972	400.
10259	400.
13313	400.
20309	400.
20382	400.

Se espenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en octavos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 28 del corriente. Palma 22 de junio de 1860.—El Administrador general —Eleuterio Quijada.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Juan, Presbitero y mártir.

**Cultos.**—Para mañana sábado.—En la iglesia del Hospital general al anochecer expuesta Su Divina Majestad se dará principio al septenario que se dedica á Ntro. Sr. Jesucristo venerado en dicha iglesia bajo el título de la *Sangre*.

En S. Juan á la misma hora se cantarán solemnnes completas en preparacion á la festividad de su titular.

El domingo 24 del corriente en la iglesia de la *Esglayeta* se celebrará la fiesta que anualmente se dedica á los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria. A las siete y media de la mañana habrá comunión general, á las diez se dirá la misa mayor con música y sermon., siendo el orador D. Bartolomé Tolrá Pro. y á las seis y media de la tarde se cantará el Smo. Rosario, la letanía lauretana y los gozos del Corazon de Jesus.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 25 del corriente á las 8 de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

## La Tutelar.

Son varios los suscritores que mal enterados comprendian se habia de presentar ahora la feé de vida de todos los asegurados á la Compañía; y deseando desvanecer este error se hace saber: que la Tutelar liquida por quinquenios, y en cada quinquenio deben presentarse las feés de vida de los asegurados que haga lo menos cinco años estan suscritos, como por ejemplo; los que dieron principio al pago de su imposición ó de sus anualidades en el año de 1854, liquidan en el corriente año; los que satisficieron la 1.ª anualidad en el año 1855 no liquidarán hasta el próximo año de 1861, y así sucesivamente los demas años, como podrán ver los mismos suscritores en las pólizas y talones que obran en su poder. Se exceptúan de esta regla general las suscripciones que se hacen por menos tiempo de cinco años.

La Compañía sigue su constante progreso, y se eleva á la considerable suma de cuatrocientos ochenta y cinco millones, doscientos treinta y seis mil, quinientos ochenta y tres reales de capital suscrito, hasta el día 5 del corriente mes de junio.

## Cupones.

En el escritorio público, situado en el piso bajo de casa del Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el mercado, se compran pagándose en el acto con el descuento del 1 por 100 los cupones de las rentas consolidada y diferida vencedores en 30 de los corrientes y 1.º de julio próximo.

En la misma oficina hay encargo de adquirir el capullo de seda agujereado que resulta despues de salida la paloma.

Tambien daran razon de la existencia para vender, de algunas partidas de capullo entero para sacar de él la semiente, procedente de la actual cosecha y de la mejor calidad de la Isla.

## Gran publicacion.

Historia de la muy noble, muy leal, cívica, y coronada Villa de Madrid

DEDICADA Á S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS,

por D. Antonio Campani y Monpalau.

Condiciones de la publicacion: Saldrá por entregas semanales de á dos pliegos de impresion en folio ó mayor con viñetas intercaladas en el texto y magnificas láminas tiradas aparte, dibujadas y estampadas por los mejores artistas españoles.

Precios de la suscripcion: Se tiran dos magnificas ediciones.

Una á 20 rs. entrega, y la otra á 12.

Punto de suscripcion en Palma: Escritorio público, en los bajos de casa del Sr. Marqués del Reguer, entre el Mercado y el Borne.

El coste á que por suscripcion tiene que cederse la obra anunciada hoy que con tanta economía se alcanza toda publicacion, habla mas alto que nada respecto al mérito literario y artístico que debe encerrar la que anunciamos, y que segun noticias honrará la libreria despacho ó bufete de toda persona instruida y de gusto.

## Elaboracion

DE YESO Y CIMENTO HIDRAULICO DE BUÑOLA, pulverizados á gusto del consumidor y perfectamente trabajados.

El yeso á 8 soeld. 6 ds. la cuartera y el cimiento á 11 sueldos quintal.

En la fundicion de hierro de la calle de San Martin.

## Guano artificial

de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierra y sus productos se está aceptando por los agricólos y colonos en España. Se vende á 40 rs. qq. en el Escritorio público, situado en la casa baja del Sr. Marqués del Reguer.

## Venta.

Se vende una casa de recreo, acabada de construirse, en el término de *Son Rapiña* de esta ciudad, situada en el predio de *Son Llull*, con todas las comodidades apetecibles: se enagena con unos 50 destres de tierra á ella anexos susceptibles á toda aplicacion, hoy ocupados con almen-dros. Ademas se cederia si así conviniese otra porcion mas de tierra contigua á la misma.

En el Escritorio público de casa el Sr. Marqués del Reguer daran razon.

## Otra.

La persona que desea adquirir el famoso predio *la Aranjasa* enclavado en el distrito municipal de Palma camino de Llummayor, distante sobre hora y media de esta capital que se vea con D. José G. Pecellin que vive en casa de *Sivellana*.

## Otra.

Están para vender un carruage de dos ruedas y ocho asientos que se halla en muy buen estado con su correspondiente caballo de 7 años, y ademas un burro de Argel de 5 años. Dará razon el carpintero que vive al lado de casa de *can Oli-va* número 9.

## Alquiler.

En la calle del *Palau* manzana 55 núm. 3 entresuelos, informarán de la persona que desea alquilar una casa amueblada sita en *Son Llull* de la *Vileta*, y vender algunos muebles usados de todas clases.

## Otro.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorios, y demas comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

## A las señoras.

Se avisa á las Sras. que tenian hechos encargos, haberse recibido un elegante surtido de toquillas adornos para la cabeza, cuellos de tul, tisús para Sra. y niña, mangas de tul, de bolantes, de imitacion, tiras bordadas y otros géneros de novedad. Tienda de ropas, calle de santo Domingo al lado de *can Figuera*.

## Interesante.

Los Sr. suscriptores al *Discionario manual Mallorquin* castellano, que lo eran con el Sr. D. Francisco Giner, se servirán mandar á la imprenta de la V. de Villalonga sus nombres, apellidos y domicilio para recibir la 8.ª entrega.

Los suscritores que no quieran seguir pueden volver las siete entregas recibidas y se les devolverá el dinero siempre que esten así como las recibieron.

EUROPA

LA

## Guerra de Africa

y los partidos políticos de España.

POR D. MIGUEL VICENTE ROCA

Abogado del ilustre colegio de Madrid, socio del Ateneo científico, literario y artístico, individuo de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia y miembro de otras corporaciones científicas y literarias.

Este folleto se vende á 4 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly-Bailieri, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle de Carretas; Moro, puerta del Sol, y Publicidad pasaje de Mateu.

En provincias á 5 rs. por medio de las principales librerías, comisionados de periódicos y empresas literarias, ó remitiendo el importe en libranzas de la Tesorería central ó sellos de franqueo á casa de C. Bailly-Bailieri, de donde se remesará á vuelta de correo.

## Gran Café del Universo.

Calle de las Monjas de la Misericordia.

El domingo próximo 24 del corriente; se inaugurará la compañía dramática, con el drama en dos actos titulada.

## Una deuda antigua.

En el intermedio del primero al segundo acto, se cantará la interesante romanza de tiple de la zarzuela.

## Jugar con fuego.

Dando fin á la funcion con la tonadilla titulada.

## La vuelta del presidario.

Los precios, iguales á los de las funciones de canto.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Cozreo.

J. V. G. E.  
Juan Villalonga